

24 ENE 2023



24 ENE 2023

Srta. Lisette YARGAS HINOSTROZA  
REDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 23 de Enero de 2023

Visto, el expediente con registro Nº 03008-2023, que contiene el Memorándum Nº 31-2023-DG-HNDM, sobre propuesta de asignación de Funciones en el cargo estructural de Jefe de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 101-2022/MINSA, de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud y del mismo modo con Resolución Directoral Nº 224-2022-D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2022 de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 084-2022/OP/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2022, se asignó entre otros, a la Médico Cirujano **Yamith SOTO CORTEZ**, Médico I, Nivel MC-1, con registro AIRHSP Nº 001927, la responsabilidad funcional de Jefe de Departamento, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante el Memorándum Nº 31-2023-DG-HNDM, de fecha 19 de enero de 2023, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para dar por concluida la asignación anterior, y propone asignar a la Médico Cirujano **Carolina CUCHO ESPINOZA**, Médico, con registro CMP Nº 051540, Especialista en Patología Clínica, con RNE Nº 024437, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el cargo de Jefe de Departamento, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
TERESA E. MONTERO AVILA  
Coordinadora de Equipos de Trabajo de Selección y Clasificación de Personal  
OFICINA DE PERSONAL

24 ENE 2023

RECEPCIÓN  
HORA: 2:40



24 ENE 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARÍA

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", en ese sentido, resulta necesario disponer la asignación de funciones a los mencionados profesionales, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones efectuada a la Médico Cirujano **Yamith SOTO CORTEZ**, mediante Resolución Administrativa N° 084-2022/OP/HNDM, de fecha 23 de febrero de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a la Médico Cirujano **Carolina CUCHO ESPINOZA**, Médico, con registro CMP N° 051540, Especialista en Patología Clínica, con RNE N° 024437, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el cargo de Jefe de Departamento, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Reg. 015447



Cc.:  
Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica  
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal  
INFORHUS  
Interesados  
Legajo  
Archivo